



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

27

Bogotá D. C., marzo 23 de 2021

Ref: 2020 – 0586

De la solicitud elevada por el apoderado de la demandante, el Despacho **ORDENA:**

1º. El levantamiento de la aprehensión del vehículo automotor de placas **DCB-380**, que fuera ordenado a través de auto de fecha 9 de noviembre de 2020 (fl. 65 cdno 1), y hágasele entrega del citado automotor al acreedor garantizado BANCOLOMBIA S.A.

2º. Por **SECRETARIA** ofíciase al Departamento de automotores Policía Nacional –SIJIN y parqueadero CAPTUCOL en tal sentido.

3º. Efectuado lo anterior, Archívense las presentes diligencias y descárguese de la actividad del Juzgado

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 026

De hoy

El Secretario,

05 ABR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO